



INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY DE GESTIÓN DE PESCA FLUVIAL Y ACUICULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 06/09/2025
- b. Fecha final: 03/10/2025

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las Aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación
- Se han recibido 106 opiniones o aportaciones a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo



Fuera del Portal se han recibido 6 aportaciones a través de la Sede electrónica de la Junta.



EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. JOSE ALMODOVAR ARAEZ